



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 131

Fecha (dd/mm/aaaa): 21/10/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2012 00341 00	Ejecutivo Singular	NOPIN COLOMBIA S.A.S	DUMMONT ASOCIADOS LTDA	Auto de Trámite RECHAZAR la solicitud de pago presentada por el abogado GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS por falta de competencia, Por secretaria remítase copia de lo actuado en el incidente de regulación de honorarios del abogado GERMAN ORLANDO FAJARDO VARGAS, así como de la petición que antecede y de este proveído a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea sometido al reparto de los Jueces Laborales del Circuito de Bucaramanga.	20/10/2021		
68001 31 03 004 2012 00341 00	Ejecutivo Singular	NOPIN COLOMBIA S.A.S	DUMMONT ASOCIADOS LTDA	Auto aprueba liquidación Por encontrarla ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de costas que obra en el folio 617.	20/10/2021		
68001 31 03 004 2012 00341 00	Ejecutivo Singular	NOPIN COLOMBIA S.A.S	DUMMONT ASOCIADOS LTDA	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento lo informado en los folios 177 al 206, sobre el vehículo de placas XMD-338.	20/10/2021		
68001 31 03 004 2013 00360 00	Ordinario	VIVIANA LANZIANO SANTOS	JHON EDWARD LEAL RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las 09:15 a.m., del día 30 del mes de noviembre de 2021, para continuar con la audiencia que trata el artículo 373 del C.G.P., en lo atinente a la etapa de alegatos y fallo.	20/10/2021		
68001 31 03 004 2014 00101 00	Ordinario	FLORENTINO MORALES PABON	MARIA ASCENCION DIAZ DE FORERO	Auto pone en conocimiento Se incorpora y pone en conocimiento la respuesta emitida en el consecutivo 30 por parte del HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO.	20/10/2021		
68001 31 03 004 2017 00026 00	Ejecutivo Singular	GONZALO BECERRA SALCEDO	UNIKERT DE COLOMBIA S.A.	Auto decide recurso	20/10/2021		
68001 31 03 004 2021 00265 00	Verbal	ANA ARELLY RIVERA CASTELLANOS	IVONNE SOLANGEL VILLAMIZAR RAMIREZ	Auto rechaza demanda	20/10/2021		
68001 31 03 004 2021 00271 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	Auto libra mandamiento ejecutivo	20/10/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 004 2021 00271 00	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	PAULA ANDREA HUERTAS ARCILA	Auto decreta medida cautelar	20/10/2021		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/10/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.**

JORGE ANDRES CASTELLANOS CRISTANCHO
SECRETARIO